

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINIÓN Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada.	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias.	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
El Pinar del Rio.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
El Pinar del Rio.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
El Pinar del Rio.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
El Pinar del Rio.	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

Núm. 5 cént.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

Párraga, 5 y Puentezuelas, 2 triplicado

TELÉFONO 177.-APARTADO DE CORREOS, 37.

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana	2.ª plana	3.ª plana	4.ª plana
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos.	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, línea.	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, línea.	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados, línea.	100 p.	75 p.	2 p.	1 p.

acabaja en los anuncios permanentes

Fábrica de Guantes

Acera del Casino, 9

(Entresuelo.)

Gran surtido en guantes de seda é hilo, y últimas novedades en mitones, á precios sin competencia.

La cuestión de subsistencias

Sesión segunda

Ayer se reunió nuevamente en el Ayuntamiento la Comisión de Abastos, para seguir estudiando la manera de abaratar los precios de los artículos alimenticios de más consumo entre las clases pobres.

Asistieron, el presidente de la Comisión, don Torcuato López, y los señores Gómez Tortosa, Sánchez Gallardo, Gómez Ruiz (don Manuel), Sansón, Amor y Rico, Perales, Duarte, Torres, Rico, Alvarez y Méndez Vellido, concejales; Pareja, médico higienista; Mesa, veterinario, y Valladar, jefe de negociado.

El Sr. López manifestó, que habiéndose propuesto la Comisión que tenía la honra de presidir, hacer cuanto le fuese posible en beneficio del vecindario, y muy especialmente de las clases proletarias, que son las que en primer término sufren las consecuencias de los elevados precios que alcanzan los comestibles, y siendo así que ya se habían tomado acuerdos relativos á las carnes, por si pudiera lograrse que alguna vez llegaran á la mesa del obrero, combatiendo los abusos que las encarecen, era preciso ocuparse también del pescado y las verduras, artículos que de igual modo que la carne son objeto de agios infames que el Ayuntamiento está obligado á combatir energicamente.

Empezando por el pescado, dijo el señor López que existe una confabulación de expendedores, para mermar la utilidad á los arrieros que traen la mercancía y luego vender ésta al público á los precios que arbitrariamente señalan; obteniendo por tales medios los intermediarios entre el productor y el consumidor una ganancia excesiva, que se aumenta con las mermas que sufre el artículo en el peso y por las malas condiciones en que á menudo se vende; añadiendo que á su juicio debían evitarse las subastas á la baja que se verifican en la Romana, ejerciéndose al mismo tiempo gran vigilancia en la pescadería, á fin de que no se sise en el peso, y destinándose una nave en el mercado donde pudieran vender directamente los arrieros, con lo que defenderían sus intereses y resultaría beneficiado el público.

El Sr. López invitó á los congregados á que expusieran sus opiniones.

El Sr. Mesa mostró conforme con lo que había escuchado, diciendo que debían evitarse á todo trance las subastas en la Romana, haciéndose allí únicamente los reconocimientos de la mercancía, para que no sean víctimas de la codicia de los pescaderos confabulados, arrieros y consumidores.

El Sr. Valladar cree que son inevitables las contrataciones, porque no tiene nadie autoridad para prohibirlas.

El Sr. López insiste en la conveniencia de adoptar medidas eficaces que maten los actuales abusos, y vuelve á recomendar se destine una nave para los conductores é introductores del pescado, con absoluta independencia de los traficantes granadinos; esto, aparte de que el Alcalde de Granada, puede, si se decide, empleando medios indirectos, con mano dura, cortar de raíz los abusos que cometen los pescaderos y todos los que explotan tan inicuamente al pueblo.

El Sr. Mesa cree que además de las medidas indicadas, y mirando por la salud del vecindario, así que entrara el estío, debía prohibirse la venta de pescado desde las dos de la tarde, porque el calor descompone rápidamente dicho artículo, y así no se daría el caso frecuente de que se venda podrido, á pesar de la vigilancia que se ejerce diariamente.

El Sr. López está conforme en que prosiga inutilizar todo el pescado que no sea del día.

El Sr. Mesa añade, que el Matadero no debe servir para que en él se hagan subastas, ni la Romana del pescado tampoco.

El Sr. Sansón pregunta si los arrieros desean local para vender por sí mismos.

(El Sr. López: Sí.)

Pues entonces,—dice el Sr. Sansón,—entiendo que es altamente conveniente el facilitarles sitio donde establezcan sus puestos.

Mas respecto á decomisar el pescado á

hora determinada, le parece perjudicial, no solo para los modestos industriales que le revenden, sino para las clases pobres, que pueden adquirirlo á bajo precio; después de la venta general, porque el sobrante ya no está tan fresco, pero no está podrido; y además semejante medida contribuiría á encarecer la mercancía y quizá á espantar á los arrieros de nuestro mercado, en vista de las trabas que se ponían á la venta; sin contar con que muchos pescaderos, llegada la hora de terminar la venta, ocultarían los sobrantes que tuvieran para mezclarlos al día siguiente con el pescado fresco.

El médico higienista Sr. Pareja, estima muy atinadas las advertencias del Sr. Sansón, y dice que él prefiere á la limitación de la venta, la ampliación de la vigilancia.

En el mismo sentido expresó el señor Mesa, fundándose en que cuando están preparados los expendedores, no hay seguro medio de sorprenderles, y es menester hacerles varias visitas á diferentes horas, sobre todo en verano, máxime teniendo en cuenta que en el mercado solo hay agua dos veces en la semana.

El Sr. Sansón dice que es tan necesario vigilar por la higiene como por el peso.

El Sr. Mesa contesta que tanto es así, cuanto que desde que rige el sistema métrico decimal, el público sale perjudicado, pues le dan 400 gramos por una libra.

Por último, se toman los siguientes acuerdos:

1.º Destinar una nave donde se venda el pescado directamente por los arrieros, con un cartel anunciador.

2.º Que se ejerza la más rigurosa inspección en el peso y en la higiene de la Pescadería, á las horas acostumbradas y á otras discrecionales.

3.º Que á los arrieros que expendan por las calles, se les dé papeleta del reconocimiento de la mercancía, expresando si ésta es merluza, bonito, besugo, sardinas, boquerones, etc., y que, para prever cambios, por la guardia municipal se les exija la papeleta y se compruebe si llevan el pescado que en ella se consigna.

4.º Que el veterinario supernumerario don Fernando Mesa, se encargue de la inspección extraordinaria en este ramo.

5.º Que se obligue á los pescaderos con puesto, á tener en buen estado los cachapos, ó á presentar el pescado en cestos de mimbre sobre las mesas de mármol, todo curioso y limpio.

Terminado el asunto "concerniente al pescado, el Sr. López expone lo que viene ocurriendo con las berzas.

Dice que en otras poblaciones que no tienen la vega hermosa y fecunda que Granada, las berzas y frutas se comen á precios arreglados; y en cambio en nuestra ciudad, rodeada de huertas y cármenes, donde tanto abundan esos productos, ha llegado el caso de que una arroba de patatas valga tres pesetas, y una lechuga diez céntimos; lo cual será incomprensible para quien no se halle en el secreto de que aquí hay unos industriales que se llaman terciaristas, y que acaparando todo, ponen la ley á hortelanos y consumidores, y á costa de unos y otros viven con gran desahogo.

Propone contra este sistema crear otra nave donde vengan, como antiguamente sucedía, los hortelanos, á vender las frutas de sus predios, señalándose estos puestos al público con los letreros correspondientes.

También debe evitarse el abuso que realiza á diario la empresa de consumos, que cobra por un saco de berza lo mismo que por una carga.

Antes—sigue diciendo el Sr. López,—los pobres tenían el recurso de surtirse en las huertas, y por un real ó dos abastecían sus casas abundantemente para una semana ó dos, según los individuos que componían la familia; pero hoy no pueden hacer otro tanto, porque se ha dado el caso escandaloso de cobrar en un fiato una peseta por una decena de lechugas traídas á mano.

Cree el orador que el Alcalde debe llamar al empresario de consumos, y exigirle que no abuse del público de esa manera, y ver si se llega á un acuerdo que permita á los pobres traer por sí las verduras que necesitan, adquiriéndolas en las huertas.

El Sr. Perales reconoce que ha cometido una imperdonable torpeza el Ayuntamiento, señalando como unidad para el adeudo de las berzas, la carga, en vez de la arroba; y promete que si él forma parte de la Corporación para cuando se acuerden nuevas tarifas de arbitrios, no se repetirá el caso, que tan perjudicial resulta para los pobres.

El Sr. Sansón dice que el proporcionarles local para la venta de sus productos á los hortelanos, sería ventajoso á éstos, que se verían libres de la explotación; á los compradores, que obtendrían las berzas más económicas, y á los infelices revendedores ambulantes, que en su mayoría son mujeres, y que hallarían gran diferencia en su favor entre lo que hoy les cobran y lo que les cobrarían los cosecheros.

El Sr. Méndez Vellido propone la creación de mercados supletorios.

Y se acuerda:

1.º Destinar una nave en los mercados á los hortelanos, para que vendan por sí las hortalizas y frutas.

2.º Crear mercados supletorios para berzas, á más de mil metros de distancia del mercado, y que pudiera ser en los siguientes lugares:

Placeta de Gracia, Campo del Príncipe, plaza Larga ó de la Cruz de Piedra, Triunfo ó barrio de San Lázaro y Carretera de Darro, y

3.º Que el Sr. Alcalde llame al empresario de consumos ó á su representante, y procure se suavice la tributación de verduras que se introducen en la capital en pequeñas cantidades.

En la próxima sesión que celebre la Comisión de Abastos, se tratará de otros artículos.

EL AJIMEZ

Sobre fuertes murallas mahometanas que acarician las auras y el follaje, como randa polícroma de encaje luce el rico ajimez sus filigranas. A través de sus arabes persianas ve la virgen brotar desde el ramaje, al noble trobador abencerraje que entona sus endechas africanas. Solo turba el silencio misterioso, del mustá el acento melodioso que al pie solloza del gentil palacio; mientras brilla la luna refulgente cual hostia que se eleva dulcemente en el templo sublime del espacio.

RAMÓN A. URBANO.

CUENTO

EL PERMISO.

Personajes: El capitán.—Varón, quinto.—La escena pasa en el patio del cuartel, en cuyo centro se halla el capitán. Varón se presenta por una de las puertas del fondo, y se dirige hacia el sitio donde está su jefe.

El capitán.—¡Hola, Varón!

Varón.—¡Mi capitán!

El capitán.—¿Te he hecho venir porque no estoy satisfecho de tí, por más que seas el mejor soldado de la campaña?

Varón (sorprendido).—¡Mi capitán!

El capitán.—No me interrumpas. El mejor de todos. Eres aseado y uno de los pocos que se lavan los pies. Conoces al dedillo la ordenanza, y tus armas brillan como el sol. Pero eres un tipo muy original, cuya manera de ser me tiene en extremo preocupado.

Varón.—Pero... mi...

El capitán.—No me interrumpas. Dentro de quince días serás cabo, y de aquí á un mes sargento, porque estoy decidido á protegerte. Sin embargo, hay en tí una cosa que no me explico y que no es natural en un soldado. ¿No lo adivinas?

Varón.—No, mi capitán.

El capitán.—Pues voy á decírtelo. Me sorprende que ningún domingo me pidas permiso para salir.

Varón.—¿Quién, yo?

El capitán.—Sí, tú. Y lo peor del caso es que deseo concedértelo siempre, porque eres el único que lo merece. Vamos á ver, ponte en mi lugar y dime si es ó no justa la causa de mi asombro. ¿Será preciso que me ponga yo á tu disposición? Veo que no habrá más remedio que hacerlo así, en vista de tu timidez. ¡Es preciso atreverse, amigo mío!

Varón.—¡Mi capitán!

El capitán.—Eso me basta. Tienes libre todo el día.

Varón.—¡Mi capitán!

El capitán.—¿No es suficiente? Pues la noche también.

Varón.—Mi cap...

El capitán.—¿Aún quieres más? ¿Deseas obtener un permiso por algunos días?

Varón.—No, mi capitán.

El capitán.—En ese caso...

Varón.—No, mi capitán; ni pido nada, ni quiero obtener permiso alguno.

El capitán.—Pero si te lo ofrezco.

Varón.—Gracias, mi capitán.

El capitán.—¿Lo rechazas?

Varón.—Sí, mi capitán.

El capitán (furioso).—¿Te estás burlando de mí?

Varón.—No, mi capitán.

El capitán.—¿Sabes que voy creyendo

que eres una mala persona, un embustero, un hipócrita?

Varón.—¡Mi capitán!

El capitán.—¡No me interrumpas! Sí, señor; á pesar de tu aparente buena conducta, no tienes espíritu de cuerpo, no sientes simpatías por el ejército. El ejército es una familia, y la que hay que amar con toda el alma, mostrándose orgulloso de pertenecer á ella! Nunca te ve nadie bromear con tus compañeros... no vas á la cantina... no pronuncias jamás una palabra descompuesta... no te emborrachas... y andas siempre alejado de tus colegas. ¡Esto es imposible! Y luego, cuando todo el mundo me pide permiso para salir, tú eres el único que no lo solicitas, negándote además á aceptarlo cuando te lo ofrecen. Eres un verdadero fenómeno, y no me gusta tener fenómenos en el batallón. Vamos, levanta los ojos y contéstame.

Varón.—Sí, mi cap...

El capitán.—¿Por qué no sales nunca los domingos?

Varón.—Porque mi...

El capitán.—¿Has hecho algún voto?

Varón.—No mi cap...

El capitán.—¿Tienes novia en tu pueblo?

Varón.—No, mi capitán.

El capitán.—¿No? ¿Y por qué no tienes novia?

Varón.—Mi capitán, porque... me está prohibido.

El capitán.—¿Prohibido? ¿Estás acaso enfermo?

Varón.—No, mi capitán, no es por eso.

El capitán.—¿Pues por qué? Dímelo.

Varón (resueltamente).—¡Porque soy seminarista, mi capitán!

El capitán (sorprendido).—¡Ah! ¿Con que eres seminarista! ¡Hombre, hombre!

Varón.—Sí, mi capitán.

El capitán.—No lo sabía. Ahora me lo explico todo. Pero ¿por qué no me lo habías dicho antes?

Varón.—Temía contrariar á mi capitán.

El capitán.—¿A mí? ¿Y por qué? ¿Me has tomado acaso por un imbécil? Sin embargo, cuando se es seminarista, se va á misa y á visperas. ¿Por qué no me has pedido nunca permiso para dedicarte de cuando en cuando á tus prácticas religiosas?

Varón.—Porque he creído que no podría obtenerlo todos los domingos. Por esta razón, y además como sacrificio personal, he resuelto no salir nunca del cuartel, durante los tres años de mi empleo.

El capitán.—Vamos, Varón, sé franco conmigo. ¿Aborreces el servicio militar?

Varón.—No, mi capitán.

El capitán.—Mientes, y esa es cosa muy fea para un cura.

Varón.—He dicho la verdad, mi capitán. Tengo mucho afecto al ejército, á mis compañeros y á mis jefes.

El capitán.—¿De veras? En ese caso, supongo que desearás ascender.

Varón.—Sí, mi capitán. Me entusiasma la idea de que en breve voy á ser cabo y sargento.

El capitán.—Y andando el tiempo podrás ser oficial y capitán como yo. ¿No vale más para tí ser capitán que cura?

Varón.—No, mi capitán.

El capitán.—Eso no te impediría que fueses á confesarte y á oír misa.

Varón.—Lo sé, mi capitán. Pero mi vocación es la de ser cura.

El capitán.—Respeto tu manera de pensar. ¿Con que estás decidido á cantar misa?

Varón.—Ese es mi mayor deseo. Siendo cura podré hacer mucho bien á mis semejantes.

El capitán.—¿Acaso hacemos algún daño en el ejército?

Varón.—No digo eso, mi capitán. Tanto se necesita el clero como el ejército. Lo mismo que hay en un país necesidad de soldados, hay necesidad de sacerdotes.

El capitán.—Sí, sí; para las mujercas y los niños.

Varón.—Y para los hombres también, mi capitán.

El capitán.—No digo que no. Pero esa es ya una cuestión que atañe á la política. Mas, sea como quiera, no soy hostil al clero y sé que hay sacerdotes muy buenos.

Varón.—¿Quién lo duda!

El capitán.—Y ahora que me acuerdo. Como eres seminarista, supongo que sabrás latín.

Varón.—Sí, mi capitán.

El capitán.—Pues me viene como de molde. Mi hijo menor, Gustavo, se está preparando para el bachillerato, y no hay medio de hacerle entrar en vereda.

En lo sucesivo irás á casa todos los domingos á hacerle estudiar y repasarle

las lecciones. ¿Te acomoda mi proposición?

Varón.—Sí, mi capitán.

El capitán.—Y te quedarás á almorzar con nosotros.

Varón.—¡Ah, mi capitán!

El capitán.—No me interrumpas. Y después... tendrás libre parte de la mañana y toda la tarde, y podrás ir á las iglesias á rezar por mí, si te parece bien.

Varón.—Sí, mi capitán.

El capitán.—Ya que sé quién eres, puedes contar con mi benevolencia para todo.

Varón.—Gracias, mi capitán.

El capitán.—¿Con que ya lo sabes, Varón, hasta el domingo! Puedes retirarte.

Varón.—¡A la orden, mi capitán!

HENRI LAVEDAR.

Granada al día

El suceso de ayer

Primeras noticias

A las tres de la tarde se dijo en el Gobierno civil, que se había cometido un crimen y que los habitantes de las cuevas pretendían, arrojando piedras, que los agentes de la autoridad no llegasen al lugar del hecho.

Corrió también el rumor de que, en vista de la actitud agresiva de aquellos vecinos, fuerzas del ejército se encontraban prestando auxilio á la guardia civil y á los agentes de orden público y municipales.

El jefe de vigilancia Sr. Ruiz, el inspector D. Juan Maldonado, el cabo Bilbao y algunos individuos del cuerpo se dirigieron inmediatamente al sitio referido, y sin dificultad alguna, pues los rumores de resistencia de los vecinos eran falsos, llegaron á la cuesta de las Murallas de San Cristóbal, en donde ya se encontraba la guardia de orden público Antonio Cuesta y los cabos de la guardia municipal José Puertas Ramos y Seri.

Un muerto

En el promedio de la cuesta de las Murallas, se encontraba un hombre en el suelo, boca abajo, con la cabeza en medio de un charco de sangre, sin presentar señales de vida.

Nadie daba razón de quién fuera el hombre, ni explicaban los vecinos lo que allí ocurría; lo único que en los primeros momentos se atrevieron algunos á confesar, esa que se oyeron tres disparos de arma de fuego, que salieron para enterarse á qué obedecían y que vieron correr á José López Junco, conocido por Pepete, seguido del alcalde de barrio del Albaicín, Francisco Jiménez Tres y medio y de otro paisano.

El agente Cuesta condujo á presencia del jefe de vigilancia á Francisca Cortés Maldonado, habitante en la Cueva honda. Esta mujer manifestó que el muerto se llamaba Antonio León, natural de Quénar, que vivía en la misma cueva que ella, en una habitación; que no se le conocía familia; que hace unos diez días fué preguntando por Antonio una pareja de guardia civil, la cual afirmó que no podía ser León y sí Expósito, y que desde entonces no volvió á verlo.

En vista de que nada podía averiguarse, el jefe de vigilancia se retiró con el cabo Lazúen y quedaron custodiando el cadáver el inspector Sr. Maldonado, el cabo Bilbao, el agente Damán y los cabos y guardias de orden público.

El hecho

Fueron muchas las personas que subieron las cuestras para enterarse de lo ocurrido.

El Sr. Maldonado continuó con el cabo Bilbao practicando diligencias para poner en claro el suceso, y por fin consiguieron que uno de los curiosos dijese que él conocía á una mujer apodada La Chismosa, que presenció el crimen.

Sin perder tiempo, el inspector y el cabo buscaron á La Chismosa, que se llama Rosario Fernández.

Oímos decir á esta mujer, que estaba sentada en la cuesta de las Murallas de San Cristóbal al cuidado de varias cabezas de ganado cabrío, á las dos y media de la tarde, cuando vió subir la cuesta un hombre que al llegar próximo al sitio donde ella guardaba el ganado, se paró y dió las buenas tardes; que al poco tiempo subió también la cuesta otro sujeto que se incorporó al primero, entablándose ambos conversación después de saludarse; que luego observó que bajaban la cuesta un paisano y el alcalde de barrio Tres y medio, y que éste le preguntó que por qué razón estaba allí, á lo que contestó, que dando de comer á las cabras.

Afirmó Rosario, que Tres y medio, sin que mediaran palabras con los primeros

DINERO | San Jeronimo | DINERO

CASA DE COMPRA-VENTA MERCANTIL

de **RAFAEL F. RUBIO**

Dinero por alhajas, ropas y otros efectos

ZACATIN, 33, con entrada por la ALCAICERIA

GRANADA

SE COMPRO ORO Y PLATA A PRECIOS ALTOS

sujetos, sacó un revolver y les disparó, y que los agredidos emprendieron la huida, disparando por segunda vez *Tres y medio*, y casi enseguida cayó al suelo Antonio León.

Rosario añadió que el que acompañaba a *Tres y medio* llevaba una piedra en cada mano.

El inspector Sr. Maldonado y el cabo Bilbao se personaron, en el domicilio de *Tres y medio* y lo detuvieron llevándolo al lugar donde se encontraba el muerto, hasta que el juzgado llegase y adoptara las medidas que creyese convenientes.

Francisco Jiménez *Tres y medio* se extraña muchísimo de que se le acusara como autor de la muerte de Antonio León.

Dijo que estando ayer en su casa, el guardia civil Beltrán, vestido de paisano le exigió que como alcalde de barrio le prestase auxilio para capturar a unos criminales, en virtud a que, a pesar de haber enviado dos o tres muchachos en busca de agentes de policía o municipales, no llegaba ninguno.

Aseguro que siguió a Beltrán, que éste se adelantó y que oyó entonces disparos, viendo al llegar un hombre tendido en el suelo, a quien no conoce; que persiguieron a otro sujeto, pero que en el paseo del Triunfo no pudiéndole dar alcance, se separó del guardia y regresó a su domicilio.

No dice Francisco Jiménez qué causa lo muerte a León.

El juzgado

Se presentó el juez interino de instrucción del distrito del Salvador D. José Jiménez Herrera, el actuario D. Ramón Ruiz Peralta y el alguacil José Carmona, a las cinco y media de la tarde, empezando a instruir el sumario.

Se levantó diligencia descriptiva de la posición en que se encontraba el cadáver, y acto seguido fué éste levantado y conducido al depósito del cementerio.

Por orden del juez, los agentes de orden público condujeron al juzgado a *Tres y medio*, Francisco Cortés y María Vigil. Esta es la mujer que dijo que vio correr a *Pepete*.

Declararon por el orden que se citan, e ignoramos lo que depondrán ante el juez.

Quedó incomunicado en las habitaciones del juzgado *Tres y medio*, hasta que se terminasen las primeras diligencias.

El guardia civil, según nuestras noticias, confirman en parte lo indicado por *Tres y medio*.

Dice que pidió auxilio al alcalde de barrio, porque iba persiguiendo a Antonio Morente, el interfecto, (al cual llamaba Francisca Cortés, con el apellido de León) y que es el autor del homicidio llevado a cabo en un ventorrillo de la Caleta, en la persona de Miguel Fernández Maldonado, el día 1.º de Octubre de 1900.

Agrega que no puede precisar quién causó la muerte a Morente, porque se resguardó en el recodo que hace la cuesta, al divisar que *Pepete* empuñaba un revolver.

Sostiene que Francisco no llevaba en la mano arma alguna y que al acercarse él al sitio en donde se encontraba Morente, habían ya sonado los disparos.

Compartió a declarar Beltrán, después de las nueve de la noche. Ignoramos lo que diría al juzgado. Se celebró un careo entre él y *Tres y medio*.

El juez abandonó su despacho a las diez y media, mandando que trasladaran a Francisco Jiménez a la cárcel de Audiencia y que quedara incomunicado.

También ordenó el juez que hoy se persone en el cementerio el dueño del ventorrillo donde fué muerto Miguel Fernández Maldonado, para que declare si es efectivamente el Antonio León, o Antonio Morente, que cometió aquel delito.

Detalles

El cabo de la guardia civil Morcillo, que estuvo en la cuesta de las Murallas, dijo que a Morente se le conocía por *El Burriquero*.

—Representa éste tener unos 50 años de edad.

—No ha sido detenido *Pepete*.

—Subieron a la cuesta de las Murallas varias parejas de guardia civil.

—El muerto llevaba solamente en los bolsillos de la deteriorada ropa que vestía, una petaca sin tabaco y los útiles para encender cigarrillos con yesca.

—Junto al cadáver estaba el sombrero de *Pepete*, que abandonó en la huida.

—El proyectil que causó la muerte a Antonio Morente, le entró por la región occipital y le salió por el lado izquierdo de la cara.

—Debido Antonio morir instantáneamente.

—José López Junco *Pepete*, es licenciado de presidio, persona de malos antecedentes que tiene pendientes varias causas y que está reclamado por los juzgados.

—También dan los agentes de la autoridad malos antecedentes de la víctima del referido crimen.

—Francisco Jiménez es persona bien acomodada. Tiene diez hijos.

—Consignamos todas las versiones que oímos, a título de información, pero sin responder de la veracidad de ninguna.

Maniobras militares en Granada.

En el tren correo de anoche, llegó a esta capital, procedente de Sevilla, el capitán general de la región, excelentísimo Sr. D. Agustín de Luque y Coca, con objeto de inspeccionar las maniobras que como ayer decíamos están verificando las tropas de esta guarnición.

A recibirle a la estación fué todo el elemento militar y amigos particulares del general.

—Como indicábamos en nuestro número de ayer, las fuerzas de esta guarnición salieron de la capital a las siete de la mañana, con dirección a Gábia, en cuyos campos se habían de verificar las maniobras.

Las fuerzas durante la marcha, fueron en orden de combate, y al llegar al citado pueblo simuló un ataque, teniendo por objeto la toma del citado pueblo, por la Artillería e Infantería, defendiéndolo la Caballería.

Este que fué dirigido por el excelentísimo Sr. D. Francisco Galvis Avella, general de la brigada, resultó bien hasta en los más pequeños detalles, quedando por lo tanto muy satisfecho de ella.

A las once regresaron a Gábia, donde se dio a la tropa ración de vino, tocándose a descanso hasta las cuatro, hora en que regresaron a la capital.

Sucesos locales.

Anteanoche condujo la policía al arresto municipal, por promover escándalo, a Francisco Romero González, Alonso Torres Blanco, Francisco Martín Castillo, Juan Sánchez Granados, José Castro Milena y José María Algarra Sáez, los cuales han sido multados con 100 pesetas cada uno.

—José Ruiz Trinidad ha denunciado a la policía, que sin motivo justificado, anteanoche le acometió con una faja el conocido por *Esterilla*.

El Gobernador ha ordenado al alcalde de La Peza, que inmediatamente cumpla un servicio que se le tiene interesado.

Se ha dispuesto que el sábado próximo se abone la mensualidad última a las nodrizas externas de la casa de expósitos residentes en esta capital.

La guardia civil detuvo en Motril el día 4 del actual a Cecilia García Abarca, quien hirió en el cuello con una navaja a José Montillano López.

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar a la admisión del recurso de casación que entabló D. Domingo Joaquín Cánovas en autos que sigue con doña María Eugenia Cánovas y otro, sobre reclamación de bienes.

El Rector de la Universidad ha enviado al director de la Escuela Normal de maestros de Almería, el título profesional expedido al maestro de instrucción pública don José García Atienza Padilla.

—Al director del Instituto de dicha capital, el título de bachiller en Artes, de D. José Criado Maldonado.

—En la secretaría de aquel centro docente se han recibido los títulos de licenciados en derecho civil y canónico, expedidos a D. Arturo Gadea y Pró y D. Manuel Tovar Lorenzo.

—El de farmacia de D. Juan Gallardo.

Ha fallecido en París la señora madre del tesoro de Hacienda de la provincia de Granada.

Enviamos al Sr. Ruiz Falcón el testimonio de nuestro sentimiento.

Registro fiscal

Solo queda como plazo para entregar y recoger las relaciones juradas por los propietarios, administradores y encargados de fincas urbanas de esta capital, hasta el 31 del corriente mes, comenzando al siguiente, la formación del registro fiscal prevenido por la ley de 27 de Marzo de Instrucción para su cumplimiento, de 14 de Agosto último.

Debiendo regir para el venidero ejercicio dicho documento; más claro, efectuándose la exacción de la contribución territorial y concepto de urbana con arreglo a su contenido, es indudable que los contribuyentes que en él figuran, gozarán de los beneficios que reporten, que serán de considerable cuantía, toda vez que, arrojando la riqueza un aumento importante, como el cupo asignado es inalterable, el tipo contributivo será mucho menor, resultando de aquí los beneficios aludidos.

Conviene que antes de la fecha mencionada, los señores contribuyentes, según los casos, declaren su riqueza, unos entregando las relaciones juradas, otros recogiéndolas para requisitarlas y hacerlo en la forma prevenida, y otro rectificando los errores, todo con el fin de eludir responsabilidades de las que están advertidas hasta la saciedad; por tanto, no pueden alegar ignorancia a los preceptos de las disposiciones citadas.

Noticias militares.

De la siguiente que encontramos en un periódico de Sevilla, se deduce que pronto debe llegar a Granada el capitán general de la región:

«En el correo de esta mañana marchó a Málaga el capitán general de Andalucía, D. Agustín Luque, acompañado del coronel segundo jefe del Estado mayor de este cuerpo de ejército, D. Alejandro Iriarte y de los ayudantes de campo señores Berenguer y Luque (D. E.)»

El objeto del viaje, según nuestras noticias, es pasar revista militar a la guarnición de la citada plaza.

Desde allí marchará con el mismo objeto a las restantes de Andalucía, desconociéndose el itinerario que ha de seguir en este recorrido.

Durante la ausencia del señor Luque, se ha hecho cargo del despacho de la Capitanía, el general gobernador de Sevilla don Nicolás Rey, y del gobierno militar el general don José Ramos Navarro.

Monte de Piedad.

Operaciones verificadas en este establecimiento durante la semana anterior:

Por 45 desempeños de alhajas, 2.036 pesetas; por 113 idem de ropas, 1743; por 40 empeños de alhajas, 2.328; por 88 idem de ropas, 1.203.

Caja de Ahorros.—Por 14 imposiciones, 1.337 pesetas; por 3 reintegros a cuenta y por saldo, 1.500.

Consejero de turno para la presente semana, Sr. D. Eduardo Moreno.

Cédulas personales.

El día 1.º de Abril empezó la cobranza voluntaria de cédulas personales del corriente año de 1901, hallándose establecidas las oficinas de recaudación en la calle Méndez Núñez (antigua de Navas) número 12, y abiertas para el público desde las diez hasta las dieciséis.

La Junta local de 1.ª enseñanza de esta ciudad, en su sesión de 1.º del corriente, acordó que se anuncie por medio de los periódicos locales, que necesita tomar en arrendamiento una casa donde pueda instalarse la escuela de párvulos.

Los señores propietarios presentarán sus proposiciones en la secretaría de dicha Junta, sita en la casa Ayuntamiento.

Ayer, en el tren correo, salió para Madrid, el diputado provincial don Sebastián Esteller.

Ha sido nombrado fiscal del arzobispado, el canónigo de la Catedral don Agapito Moreno.

El reloj de la Catedral.

Han comenzado las obras en la torre del reloj de la Catedral, a cuyo efecto se ha desmontado la máquina del antiguo, y con gran actividad se verificarán las obras de albañilería para instalar la notable máquina del nuevo reloj.

Durante el día y hasta las diez de la noche, un campanero de la torre de la Catedral toca a mano las horas en las campanas de la torre, según las indica un reloj de pared.

Mitins electorales.

Esta noche a las ocho y media se celebrará un mitin electoral de propaganda obrera, en el inmediato pueblo de Alhendín y mañana jueves en el pueblo de Gúejar Sierra.

Ha subido al Cielo la niña María del Carmen Jaimes Raigón, hija del laborioso empleado de la Tesorería de Hacienda don Ramón Jaimes Revira.

El gobernador, de acuerdo con lo propuesto por el secretario del Gobierno, ha distribuido el despacho de los asuntos de la secretaría en la forma siguiente:

Negociado 1.º jefe don Fidel Domínguez Guzmán. Elecciones, Diputación provincial, distritos municipales, competencias, autorizaciones a las corporaciones para litigar, expedientes para retirar e invertir la tercera parte de los bienes propios, ordenanzas y bandos municipales, reclamaciones de deudas en general y recursos de apremio.

Negociado 2.º jefe don José Reina. Contratos provinciales y municipales, obras públicas provinciales y municipales, construcciones civiles y reparaciones de templos, policía urbana y rural, beneficencia, juntas provinciales y locales de beneficencia, patronatos y fundaciones piadosas, socorros y calamidades públicas, sanidad, juntas provinciales y locales de sanidad, médicos titulares, intrusiones en la medicina, farmacia y veterinaria, concesiones de honores y gracias, bagajes.

Negociado 3.º jefe don Francisco Vidal. Guardia civil, licencias para uso de armas, caza y pesca, cárceles y penados, faltas a la moral y al orden público, capturas, sucesos, pasaportes, naturalización de extranjeros, emigraciones e inmigraciones, quintas, armas, municiones y explosivos, asociaciones, sociedades y círculos de recreo, espectáculos y festejos y carruajes.

Negociado 4.º jefe don Emilio Montalvo. Trabajo, empadronamiento de vecindad, padrones de prestación personal, de alojamientos y de cualquiera otra carga provincial y municipal.

Negociado 5.º jefe don Luis Martínez. Servicios dependientes de los Ministerios de Obras públicas e Instrucción pública y Bellas Artes, policía de ferrocarriles, patentes de invención y marcas de fábrica.

Negociado 6.º jefe don Antonio Álvarez. Presupuestos de Diputación y Ayuntamientos, cuentas, arbitrios extraordinarios.

Negociado 7.º jefe don Alberto de la Guardia. Registro general, *Gaceta* y *Boletín*, archivo, personal del Gobierno, de correos, de telégrafos, y de cárceles, subastas de correos y telégrafos, etiqueta, registro de grandes cruces y otras condecoraciones, jubilaciones y pensiones, indeterminado.

El juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad, llama a Manuel Rojas.

—El del Salvador, a Antonio Gómez.

En el pago de las *Marrojas*, término municipal de Algarinejo, se encontraron el día 4 del corriente Cristóbal López Guerrero y Nicomedes Cano Garrido, los cuales con anterioridad habían tenido resentimientos.

Cristóbal esperaba a Nicomedes, y en cuanto llegó entablaron lucha, resultando los dos heridos de gravedad.

Don José Nogales Aguilera, ha renunciado la propiedad del registro minero «La Andaluza», en jurisdicción de Loja.

La Audiencia provincial de esta ciudad, ha dictado auto de sobreseimiento en la causa seguida contra don Jesús López y otros concejales del ayuntamiento de Cúllar Baza.

El día 30 del pasado Abril falleció en Barcelona después de larga y penosa enfermedad, don Ricardo Caro y González, hermano de nuestro particular amigo el canónigo de esta Metropolitana don José, a quien acompañamos en su justo sentimiento.

Un cura martir.

Noticias de París cuentan el siguiente sublime rasgo:

«Francía entera se halla conmovida ante un error judicial que acaba de descubrirse, y en el que aparece como víctima heroica de su deber y de su fe un sacerdote católico.

He aquí los hechos: Hace siete años fué guillotinado el cura Bruneau, como presunto autor del asesinato del cura Fricot, a quien se suponía que hechó a un pozo, hurgándole después con un travesaño para impedirle subir a la superficie.

Tres mil personas de Laval, donde ocurrió el crimen, rodeaban por la noche la prisión del padre Bruneau, pidiendo a gritos su cabeza y cantándole el *De profundis*.

El Papa intervino, inútilmente, para obtener el indulto del condenado, y el padre Bruneau fué llevado al patíbulo; pero al morir se declaró inocente, aunque nadie quisiera dar crédito a la suprema apelación.

Ahora, hallándose moribunda el ama del asesinado cura Fricot, se ha declarado, ante testigos, autora del asesinato, añadiendo que, una vez consumado el crimen, se lo confesó al cura Bruneau, imposibilitándole de delatarla por haberle rebelado el caso bajo secreto de confesión.

La emoción producida por esta revelación a posteriori es enorme, y el nombre del padre Bruneau es pronunciado con admiración y respeto por todos.»

En pro de la riqueza nacional.

La *Gaceta* publica una Real orden circular del ministerio de Agricultura, dirigida a los gobernadores civiles, recomendándoles la remisión a dicho centro ministerial de una relación de cuantos Centros, Círculos, Sindicatos y Sociedades industriales, agrícolas y mercantiles existen en cada provincia, así como un ejemplar de sus Estatutos o Reglamentos, Memorias o trabajos que hayan publicado últimamente, y cuantos datos y elementos puedan utilizarse a los fines indicados; estimulando al propio tiempo a todas las colectividades y a las clases con ellas relacionadas a que se dirijan directamente a este ministerio, exponiendo cuantas observaciones les sugiera el conocimiento de los asuntos que les están sometidos, para que de ese modo sus esfuerzos, hoy aislados, y por lo mismo de escasa eficacia, lleguen a unificarse y puedan ser dirigidos por el ministro que suscribe, en defensa y provecho de los grandes intereses nacionales que tienen encomendados.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Gódoaba.—Jefe de día, don Carlos Palanca, coronel de Victoria.—Imaginería, don Vicente José Thomas, coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, segundo capitán de Artillería, don Francisco Leguina.—Plantón en el Gobierno Militar, Artillería.—Plantón en el Parque, Artillería.—Paseo de enfermos, Victoria. Talla en la Comisión Mixta a las ocho, dos sargentos de Victoria.

De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

Un invento maravilloso.

La *Thermo-Sabina Camacho*, por ser su virtud anestésica tan energética, que quita en el acto todo dolor neuralgico, reumático o inflamatorio, es más resolutiva que la tintura de Iodo en las anginas, sabañones, etc.; su acción dura mucho tiempo.—Madrid Torres Muñoz, San Marcos 11, G. García, Capellanes.

Beneficio de la Srta. Domingo

La bella tiple Carmen Domingo, celebró anoche su «velada de honor» con la preciosa zarzuela de Ventura de la Vega y Barbieri, hace años no representada en esta ciudad, titulada *Un tesoro escondido*.

Las muchas simpatías que en Granada se ha conquistado la Srta. Domingo en el poco tiempo que lleva entre nosotros, se evidenciaron anoche, viéndose el teatro de Isabel la Católica ocupado por una distinguida concurrencia que prodigó sus aplausos a la beneficiada.

En la representación de *Un tesoro escondido* alcanzó la Srta. Domingo uno de los triunfos más ruidosos, brillantes y espontáneos que hemos presenciado en nuestros teatros, singularmente en la romanza del acto segundo, que cantó de modo inimitable, haciendo gala de su buen gusto y excelente escuela de canto. Este número tuvo que ser repetido entre las entusiastas manifestaciones del público, y fué también muy celebrada y aplaudida la escena del tercer acto en que a oscuras finge con apropiado decir que se encuentra en escena una sencilla aldeana y una dama aristocrática.

Al terminar la obra, la Srta. Domingo tuvo que presentarse en escena repetidas veces, tributándosele una verdadera ovación.

Nuestra cordial enhorabuena a la notable artista por el lisonjero éxito conseguido en la función de anoche, y recibida también el estudioso tenor Sr. Gil, quien en obsequio a la beneficiada se ha aprendido en cuatro días una obra de tanto empeño como *Un tesoro escondido* para cantarla anoche, por primera vez, con extraordinario éxito.

Se representó, por último, *La alegría de la huerta*, en que los citados artistas fueron ovacionados nuevamente.

Cuando la Srta. Domingo cantó por primera vez la romanza a que antes aludimos, recibió infinidad de regalos, entre los que recordamos los siguientes: Un sobre que contenía un *Goya* de 500 pesetas y un magnífico bouquet, del Casino Principal; un caprichoso afiler de oro y esmeraldas, del Sr. Marqués de Dilar; un abanico de nácar, de don José Pastor é hija; media docena de botellas de Champagne, de un admirador; una sombrilla elegantísima, de varios abonados; una preciosa jabonera de China, de don Fernando Tovarés; un artístico joyero y espejo, con bandeja, de don Enrique Mendoza é hija; un magnífico antecás, del Delegado de Hacienda y señora; otro muy elegante, un gran retrato pintado en porcelana y un lindo cojín de flores, de don Restituto Alonso y don Emilio Dávila; un abanico de concha, de la empresa artística; un juego de tocador, en bandeja de plata, de varios abonados a palcos; un estuche de raso, con perfumería, de don Antonio Lara y señora; un abanico de nácar, de don Rafael Montesinos y señora; un joyero, en bandeja, de don Pablo Valenzuela; un abanico de concha, un medallón de oro grabado con la imagen de Nuestra Señora de las Angustias é infinidad de bouquets, de la Sra. D.ª Paula Tena de González; una sombrilla bordada, de gran merito, de los abonados a la platea proscenio derecha; muchos bouquets y cojines de flores naturales escogidas, entre los que se destacaba uno caprichosísimo de don Nicolás Medina y Rioja, que fué luego destinado por la beneficiada a Nuestra Patrona la Virgen de las Angustias.

El Casino Principal, a quien se había dedicado el beneficio, costeó también una bandada de palomas que se arrojaron a la Srta. Domingo desde las alturas; y tal profusión de ramitos se le echaron desde los palcos y proscenio, que en pocos segundos quedó alfombrado de flores el amplísimo escenario del coliseo de los Campos.

El exitazo de anoche sirvió para que accediera la empresa a lo que tenían solicitada muchos entusiastas de la compañía, y se abrirá, por lo tanto, un nuevo abono, de diez últimas funciones, con repertorio variado, celebrándose en ellas los beneficios del tenor Sr. Figuerola y el bajo Sr. González (V.), representándose en el de éste *Sueños de oro*, en que tanto se distingue, según los recientes juicios que hemos leído en la prensa de Madrid.

EL SPORT

ANTIGUO Y ACREDITADO RESTAURANT

Horno S. Matías 15, Piedra Santa 2

Surtido este restaurant de cuanto desear pueda todo cliente, se ofrece al público un servicio esmeradísimo a precios muy económicos, así como las mejores bebidas y conservas.

Servicio permanente

Se alquila Una casa principal en la calle del Toril número 19, tiene c-chera y cuadra espaciosa para seis caballerías, sitio cómodo para paja, agua corriente abundante y las habitaciones anchas y ventiladas. Entérense con el dueño, calle H rno de Haza, núm. 3, piso 2.º

Se vende un magnífico piano de m. ss en la calle Almona Vieja del Pídon número 10, donde podrán pasar a verlo

Sal de la Malá Se vende a precio módico en la Administración de Consumos de Lanjaron.

Cuadro de Murillo. Se vende uno magnífico que representa «El Salvador del Mundo». Para verlo, en la Zúbia, dirigiéndose a los herederos de D. Blas L. de Piñar. No se admiten correos.

Se venden diversas macetas con plantas y sin ellas.—Calle de San Agustín, núm. 6, 2.º

FARMACIA MODERNA

Productos químicamente puros procedentes de la casa MERCK.
PRECIOS DE LA FARMACIA MILITAR

Consulta diaria gratuita, de una á tres.

CIRCULAR DEL FISCAL DEL SUPREMO

Cuatro columnas del tipo 8 ocupa en la Gaceta la circular que dirige á sus subordinados el fiscal del Tribunal Supremo Sr. Montilla.

La circular consta de tres partes. En la primera analiza el Sr. Montilla lo relativo á la intervención de fiscales en las elecciones, y dice que el fiscal prescindirá de ritualismos meramente formularios, y mantendrá un sentido amplio y favorable al reconocimiento del derecho de sufragio.

Recomienda que se dé la preferencia que merecen á las apelaciones que se formulan de las resoluciones de las Juntas provinciales del Censo; «que estimen de obligación inexcusable la asistencia á estrados en el día de la vista, y que no acudan á ella por cumplir, sino para demostrar que en defensa de la ley nadie les iguala ni aventaja, y servir la ley, frente al interés y la pasión de partido, es función adecuada á tan alto ministerio».

Cree que después de la revisión queda al fiscal algo muy interesante en pro del derecho de sufragio, y añade:

«Los señores fiscales no pueden escusarse de ejercitar la acción penal interponiendo la querrela oportuna, cuando tengan noticia de que se hayan cometido algunos de los delitos previstos en las disposiciones de la ley citada. De igual manera, y por lo que contribuye á desmoralizar y corromper el ejercicio del derecho y á viciar el régimen, el soborno de los electores por medio del dinero ó dádivas semejantes, ha de cuidar el ministerio fiscal de no omitir diligencia ni rigor contra aquellos que, validos de su poderío y bienestar, emplean el soborno de sus medios en menguar el respeto que se merecen las desigualdades sociales irreparables ante la razón y el derecho, contribuyendo á crear una odiosa desigualdad política incompatible con la letra y el espíritu de nuestras leyes y de la actual organización del Estado».

En la segunda parte de la circular afirma el señor Montilla que vivimos bajo un régimen liberal amplísimo; que á mayor libertad corresponde mayor disciplina social; que el ministerio fiscal es el encargado de velar por que todos observen y respeten la ley, y que «de igual manera que en la ley civil se echan de menos sabias previsiones para concertar vínculos jurídicos, derechos y obligaciones que ha de amparar el contrato de trabajo, en la ley penal no hay sanción adecuada para impedir los daños, perturbaciones y trastornos á que dan margen en la vida moderna la codicia desordenada de las grandes Empresas ó poderosas entidades financieras, frente al interés individual ó las demasías de este interés individual que á la sombra de la asociación legal, ó por confabulación y maquinaciones ilícitas, busca la satisfacción á sus apetitos con métodos que atentan á la libertad del trabajo y á la propiedad en cualquiera de sus varias formas, que es lo mismo que atentar contra lo más fundamental del orden público».

«Pero no sucede lo mismo—añade—con relación á problemas y dificultades que á lo mejor suscitan, como cuestiones graves, la agitación política, en la cual

tanta parte toman las pasiones de secta ó de partido. Porque en ese Código penal están previstos los delitos que se cometen por ministros eclesiásticos que ejecuten actos ó hagan declaraciones que comprometan la paz del Estado, ó se opusieran á la observación de sus leyes (artículo 144), ó provocasen su inobservancia».

Alude también á la responsabilidad de los funcionarios públicos, á los delitos contra la Constitución y á la asociación ilícita, reunión ilegal, y á la libertad de la Prensa, del libro, de la cátedra y del púlpito.

Declara luego que no es posible hablar de ideas legales; pero dice que no puede tolerarse «que altas jerarquías, funcionarios públicos ni entidades ni corporaciones que, si no son parte del Estado, en cuanto á la función, reciben de él auxilio sueldo ó personalidad, pretendan, para los actos abusivos que realizan, igual respecto y legalidad que para las ideas en que se inspiran, pues para lograr pretensión semejante fuera menester que antes se desprendieran de aquella jerarquía, título ó personalidad que hace á sus actos distintos de los realizados por cualquiera ciudadano».

Todo esto parece un preámbulo para decir lo siguiente:

«El derecho de asociación, acomodado á los preceptos de la ley que lo regula, no es lícito convertirlo en seguro de industrias que defraudan al fisco y rompen el equilibrio de las leyes naturales, de la libertad del trabajo y del tráfico, ni menos aprovecharlo para constituir centros de propaganda ó de conspiración contra los Poderes del Estado y sus instituciones».

«El ministerio fiscal, respondiendo á sus fines, debe promover activa investigación sobre la legalidad de la constitución y funcionamiento de las Asociaciones de todo género, puesto que la ley no excluye ninguna, y pedir la disolución de cuantas se hallen fuera de ella al exigir la responsabilidad en que hayan incurrido los que la infringieron».

«De igual manera debe proceder sin ningún linaje de contemplaciones contra todos aquellos que, desempeñando cargo público ó función oficial, promuevan la desobediencia á las leyes y á las disposiciones del Poder ejecutivo, ya lo hagan de palabra ó por medio de la imprenta; y si los autores de semejantes transgresiones, por la jerarquía ó el cargo que tuvieren, han de ser juzgados por el Tribunal Supremo, los señores fiscales del lugar en que el hecho se realice lo pondrán inmediatamente en mi conocimiento».

La tercera y última parte se refiere á la aplicación de las leyes adjetivas, y en ella lo más substancial es lo siguiente:

«El ministerio fiscal debe exigir del juez instructor, utilizando los recursos que las leyes ponen en su mano, que en los autos de procesamiento y de prisión haga constar el cargo esencial y los principales motivos de la resolución que priva de libertad al procesado; y no habrá de prestar su asentimiento á fórmulas vagas, incompatibles con la ley y con el derecho del inculpa do á conocer los fundamentos de aquella resolución, derecho sagrado, del cual el ministerio público debe ser el más decidido custodio».

»Y en tan buen camino, y con el no-

ble propósito de investigar siempre la procedencia del auto de procesamiento y de prisión, el ministerio fiscal extremará su celo cuando se trate de procesos contra Ayuntamientos y Diputaciones y la Prensa, á fin de que en ninguna se dé lugar á la sospecha de que la administración de justicia se halla al servicio de intereses de partido, ni se trate de explicar por tan dañosa influencia los sobreesimientos y absoluciones que ponen término á dichos procesos después de haber producido en las personas y en las cosas daños irreparables».

LA VIDA JUDICIAL

En la Audiencia

Sección 1.ª—Ante esta sección, ayer se vió en primer lugar una causa procedente del juzgado del Salvador, contra Manuel Quiroga Gonzalez y Juan Francisco Expósito.

Dió origen á esta causa según el relato del señor fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, el hecho de cuestionar los dos procesados con Miguel Barranco, resultando éste con lesiones causadas con arma blanca por el Quiroga y con palo por el Expósito.

Pero el Ministerio público modificó esta relación de hechos por el resultado de la prueba, retirando la acusación que tenía formulada contra el Expósito por resultar probado que éste intervino en la cuestión con carácter de mediador, si bien se excedió un poco al usar del palo y con la sana intención de que no ocurriera nada apretó un poco de más la mano.

Defendió á éste procesado el Sr. Aguilera.

Con respecto al otro procesado, el fiscal sostuvo su culpabilidad pidiendo se le impusiera la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor.

El defensor de este procesado, señor Luna Pérez, solicitó de la Sala la absolución de su defendido, por entender que concurría la circunstancia eximente de defensa de la persona de su hermano, y en todo caso sostuvo que concurrían las atenuantes 3.ª 4.ª y 7.ª del artículo 9.º del Código penal.

Después, compareció Francisco Mingorance Salvatierra, que en cuestión con José Roldán, dió á éste un palo en la cabeza, causándole una herida que tardó en curar 17 días.

El procesado se conformó con la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le pedía el fiscal, quedando el juicio concluso para sentenciar.

Por último, ante la sección 1.ª compareció Antonio García Velázquez, procesado por el delito de lesiones, en causa instruida en el juzgado del Campillo.

Acusó el señor fiscal al procesado, de haber herido en riña con una faja á José Fernández Jiménez, ocurriendo el suceso en el camino de Monachil en Huétor, el día once de Febrero á la madrugada.

La herida que padeció el Fernández, tardó en curar 37 días, por lo cual la petición de pena para el procesado, que hizo el ministerio fiscal, apreciando la atenuante de embriaguez, fué de cuatro meses y un día de arresto mayor.

El Sr. Calleja, que defendió al procesado sostuvo que no había delito.

POR TELEGRAFO

(De nuestra redacción en la Corte.)

LA BOLSA

	Madrid 7
Interior	72 15
Exterior	00 00
Amortizable	00 00
Amortizable moderno	93 35
Cubas 1886	00 00
Cubas 1890	71 75
Acciones del Banco	494 50
Tabacalera	392 50
Aduanas	103 50
Filipinas	00 00

Cambios.

Francos	37 10
Libras	34 45

Decreto.

Madrid 7 (14-15)

El Sr. Sagasta ha firmado un decreto, respondiendo á las consultas que le elevaron varias diputaciones provinciales, sobre la manera de constituirse los tribunales contenciosos

Consejo de ministros

Para mañana está convocado el Consejo de ministros.

Regimen futuro

El ministro de la Gobernación, ha dicho á los periodistas, hablando de las huelgas de los tranvías, que las bases que ahora se discuten por la Compañía para un régimen futuro, que evite nuevos disgustos, servirán, una vez aprobadas, como disposiciones generales y aplicables á todas las sucesivas empresas.

Honores á un artista

Con motivo de haberse otorgado la medalla de Honor en la Exposición de Bellas Artes al ilustre artista Sorolla, por 132 votos, cuando solo han obtenido 9 Carbonero, 2 Viniegra y Buñol y 1 Benlliure, los numerosos amigos y admiradores del vencedor, después de darle entusiastas felicitaciones proyectan obsequiarle con un espléndido banquete.

Graves sucesos en Barcelona

Madrid 7 (20-30)

En Barcelona, los huelguistas han hecho parar los trabajos en las fábricas y talleres, impidiendo también la circulación de toda clase de coches, incluso los particulares.

De los tranvías que salieron, obligaron los huelguistas á apearse á los viajeros, destruyendo después los vehículos.

Se dirigieron á los muelles, invitando á los descargadores á dejar el trabajo.

Acudió la policía, y hubo palos, pedradas y sablazos.

Los carros del puerto fueron destruidos.

Fueron detenidos ocho huelguistas que iban cuchillo en mano, y dos anarquistas que amenazaban con revólvers.

Un grupo intentó impedir que salieran los carros de la carne, con la del matadero.

Un escuadrón de dragones y dos compañías de la guardia civil á pié y á caballo, tratan de disolver á los amotinados.

Se han suspendido las maniobras militares, para tener tropas dispuestas en caso necesario.

La benemérita ocupa los muelles, protegiendo á los descargadores contra los huelguistas.

Reúnense catalanistas y tropas en las calles.

Circulan rumores de graves desórdenes en San Martín de Provensals.

Madrid 7 (23)

Créese que mañana habrá paro general en Barcelona.

Ha sido detenido un anarquista de Buenos Aires.

Madrid 8 (3)

La situación de Barcelona es gravísima. Hay muchos heridos.

Dícese que también han resultado algunos muertos de las refriegas.

Los manifestantes repitieron los gritos de ¡Muera España! ¡Viva la república! y otros subversivos.

Continúan las cargas de caballería en las calles de Barcelona.

Varias noticias

Madrid 8 (4)

En Murcia, se han declarado en huelga 200 hilanderos de las fábricas de sedas, porque se les quiso disminuir el jornal.

—Se asegura que para 1.º de Junio dimilitará Salisbury

—Las maniobras militares celebradas en esta Corte, han resultado brillantes y concurridísimas.

—Dicen de Viena, que se encuentra gravísimo el célebre compositor Straus.

—Continúa en Valencia agravándose el conflicto de los huertanos.

—Telegrafían de Lisboa, que á la llegada de dos jesuitas franceses, fueron perseguidos por el populacho, teniendo que refugiarse en el hotel de Europa.

Circular á los obispos

En el Consejo de ministros que se celebrará hoy se aprobará la circular que ha de dirigirse á los obispos, para que el clero se abstenga de intervenir en las cuestiones electorales y de hacer política desde el púlpito.

Más de Barcelona

El estado de sitio

En vista de la gravedad que han adquirido los sucesos de Barcelona, se ha reunido el Consejo de Ministros, acordando que se declare el estado de sitio, y desplegar la mayor energía para restablecer el orden público, y si se creyera conveniente, suspender de nuevo las garantías dadas al pueblo.

Asaltos, incendios, cargas.

Nuevos telegramas dicen que los manifestantes catalanes, han incendiado los fieltros.

Las tropas dan furiosas cargas. 300 revoltosos han sido presos, á los cuales trataron en vano de libertarios los anarquistas.

Las calles están convertidas en campo de batalla.—Guerra.

Teatro Isabel la Católica

Gran compañía de zarzuela y ópera española del teatro Parish de Madrid, dirigida por don Miguel Soler.

Función para esta noche.—La zarzuela en tres actos EL JURAMENTO.

Precios.—Butacas con entrada, 2'50 pesetas.—Entrada general, 80 céntimos.—Paraiso, 40.

CANDIDATURAS

Se hace en la imprenta de este periódico, á SEIS PSETAS el millar.

6 Biblioteca de LA PUBLICIDAD

Enrique Stenikiewicz.

Á LA FUENTE

Tal era la confianza que leía yo en sus rostros, que me sentí conmovido y pensé: «No os haré arrepentir de mí, os lo juro, aunque me hubiese de costar el sacrificio de la vida».

En el momento de salir, Tolka vino corriendo al recibimiento por decirme una vez más:

—Bien, bien. Pero es preciso esperar más tiempo... me aburren las esperas... ¡Buenas noches!... Tengo miedo que la mamá se oponga... Se preocupa mucho de mí ajuar.

¡Ajaja! Hé aquí una cosa que me costaba trabajo comprender. ¿Qué necesidad había del ajuar, tanto más cuando una joven como Tolka, debía poseer sobrada ropa blanca y de vestir? Pero entretanto, aquellas palabras, me atestiguaban que lo mío no era un sueño y que iba realmente á casarme con Tolka. Y abandoné su casa infinitamente feliz. Caminando por la calle iba repitiéndome: ¡ajaja! ¡ajaja! No podía dar con el género de obstáculos que pudiera suscitar esa cosa; con los ojos de la mente

veía un número interminable de trajes de todas formas, de todos colores, de todas dimensiones, uno más elegante que el otro.

Más tarde reflexioné que también yo debía preparar una casa para recibir á Tolka, y esta fué, para mí, una nueva fuente de felicidad.

No tenía un céntimo; pero, no obstante, decidí poner en seguida manos á la obra.

Por la noche no pegué los ojos: trajes, ropa blanca, mesitas, sillas y enseres de casa, bailaban en mi cerebro una danza endiablada... Antes no podía dormir por la pena, ahora por el exceso de felicidad...

Por la mañana, temprano, fuíme á casa del tapicero. Comprendí éste al momento mi deseo, y se apresuró á enseñarme muebles de varios géneros; después me aconsejó que barnizase las paredes de la habitación, porque pasaría mucho tiempo para secarse la tapicería, y se ofreció á hacerlo él mismo por un precio módico.

Cuando salí de su casa, fuíme á la de dos amigos para rogarles que fuesen mis testigos en mi próximo casamiento, porque no tenía parientes. Mis amigos aceptaron gustosos, colmándome de felicitaciones, lo cual, unido á las otras emociones del día, acabó por producirme una perturbación extraña.

Á la niña en el salón. Tuve apenas el tiempo de besar sus caritas manitas, cuando me dijo levantándose sobre la punta de los pies para llegar á mi oído:

—Han consentido.

Este anuncio hizo desvanecer la última nubecilla que obscurecía aún el horizonte de su felicidad.

Tolka también estaba radiante.

Comenzaremos á pasearnos por la estancia, cogidos por el brazo y susurrándonos mil palabras. Contóme cómo había podido obtener el consentimiento de sus padres.

—Al principio la mamá se opuso resueltamente. «Es imposible,—dijo,—no comprendes que para una señorita es poco decoroso apresurar la boda?—Le repliqué que no era yo sola, si les dos. La mamá elevó los ojos al cielo, se encogió de hombros, y exhaló un suspiro; el papá, por el contrario, soltó una carcajada sonora, me abrazó estrechamente contra su corazón, y me besó en la frente. La mamá, entonces, le censuró.

«Si, siempre has sido débil con tu hija. Al cabo el mundo tiene sus exigencias.» «Exigencias,—replicó el papá,—exigencias. (Se preocupa tanto el mundo de su felicidad! Nos hemos separado ya de tantas reglas impuestas por el mundo, que nada tiene de particular que nos separemos una vez más... Ahora estamos en cuarentena... pues bien, se casarán después de las fiestas... en cuanto al ajuar, quedará luego tiempo para terminarlo.»

Mamá ha cedido como siempre ocurre, porque el papá hace siempre su voluntad, (creo que vos también la hareis) y

en tanto he dado á mamá un abrazo tan fuerte, que no ha podido decir una palabra más. Después ha exclamado: «Son locuras inútiles». Pero entretanto, todo se ha arreglado como yo quería. ¿Estais contento ya?

Fuese por timidez, ó porque estaba demasiado enamorado, nunca me había atrevido á abrazarla; pero en aquel momento, mi felicidad era tan grande, que quise intentarlo; pero ella me rechazó diciendo:

—No, no, caminemos del brazo, como dos buenos niños. Así está bien.

Y comenzamos á pasearnos de un extremo á otro de la habitación. Le conté que había mandado arreglar nuestro nido futuro, y hecho barnizar las paredes, con una pintura que no era muy cara y se secaba pronto.

Tolka repitió: Se seca pronto...—Y soltamos los dos la carcajada, sin fundamento, porque la alegría y la felicidad inundaba nuestras almas... Resolvimos barnizar el salón de un hermoso color rosa; es verdad que es un color vulgar, pero se destacarán tan bien los objetos sobre ese fondo! El comedor sería de un verde pálido... Sobre las otras habitaciones no nos fué posible tratar, porque de improviso se desató el lazo que ataba los zapatos de Tolka, y tuvo que marcharse á su alcoba á arreglarse.

Cuando volví, después de un momento, estaba yo con el padre, el cual, me reprochó el que fuera impaciente y despreocupado; pero prometió que la boda se celebraría el martes de Pascua.

En los primeros tiempos, nuestro

amor había sido una sucesión de temores y de agitaciones; ahora, por el contrario, se había abierto completamente como una espléndida flor de primavera, y nosotros jugábamos todo el día.

La Pascua caía á mediados de Abril, así, pues, nos hallábamos en plena primavera. Los días que precedieron á la semana santa, fui con Tolka á hacer algunas visitas. Por todas partes me observaban con la insistente curiosidad que á veces, me sentía embarazado; las señoras viejas, sobre todo, se fijaban en mí sin perderme de ojo. Pero no había remedio, era preciso sujetarse; por otra parte, Tolka, siempre avisada y alegre como un pajarillo, me recompensaba con usura de todas aquellas pequeñas contrariedades.

Yo mismo cuidaba del pintado de las habitaciones. El tiempo era magnífico, y el barniz se secaba rápidamente. Para la alcoba nupcial había escogido un tinte rosa...

Mi amor por Tolka aumenta de día en día. Al resente comprendía que aunque se hubiese hecho feísimo, habría pensado: «Me ha tocado la desventura!» pero no por eso hubiera cesado de amarla. En tal estado de ánimo el hombre cede á

JURADOS

Jurado de Baza.—Cabezas de familia. —D. Juan Felipe Lozano, D. Joaquín Sarabia, don Ramón Valdivieso, don Manuel López Flores, don Vicente Suárez Valdivieso, don Ramón Martínez, don Francisco Román García, don Manuel Hernández Ruiz, don Lorenzo Durán Jiménez, don Juan J. Campos González, don Pedro Galindo Gómez, don Antonio García Vico, don Felipe Rull Fernández, don Antonio Pérez Vico, don Benito Miranda García, don Rafael Hernández Manzano, don Doroteo Reche Solá, don Matías Zabala Muro y don Luciana Vita Castilla.

Suplentes.—D. José Valenzuela Bravo, don José Gálvez Aragón, don Manuel Navarro Maceti y don Andrés Luna Marquez.

Capacidades.—D. Enrique Bedoya Pinzón, don Francisco Burgos Sánchez, don Antonio Lencueto Urbano, don Antonio Muñoz García, don Andrés Muñoz, Mendoza, don Rafael Jiménez Navas, don Tomás Gómez Torres, don Miguel Jiménez Navas, don José Muñoz Hernández, don José Sánchez García, don Manuel Santaolaya, don Alberto Amorós, Iñanos, don José Fernández Linaza, don José Quirante Valdivieso, don Juan Martínez Moya y don Inocencio Guirado Morcillo.

Suplentes.—Don Manuel de la Casa Tegerio y don José Madero Garrido.

Jurado de Santa Fe.—Cabezas de familia. —D. Antonio Ruiz Izquierdo, don Pablo Terribas Burgos, don Miguel Torriente Castro, don Francisco Rodríguez Lupiáñez, don Francisco Cabezas Sánchez, don Luis Carvajal Agudo, don Francisco Toledo Montero, don Juan M. Lariño Pérez, don Agustín Soto Reyes, don José Criado Jiménez, don Isidro Ros Pérez, don Manuel Alférez Vega, don Manuel Torres Pérez, don Antonio Morales Zola, don Manuel Martínez Lizana, don Antonio Roldán Guerrero, don José Cuellar García, don Antonio Nieto Vallejos, don Francisco Lamolda Castro y don Antonio Jiménez García.

Suplentes.—D. Pedro Enriquez, don José García Sánchez, don Apolonia Arcos y don José María Mogollón.

Capacidades.—D. José Almarchel Alvarez, don José Castro Carmona, don Enrique Carrillo González, don Eduardo Escalano, Castro, don Antonio Jiménez López, don Eduardo González Carrillo, don Antonio Jiménez, don Juan de Dios Galindo, don José Jiménez Rivadeneira, don Guillermo Pugañe, don Francisco Sánchez Mazuecos, don Juan de Dios Barrero, don Francisco Sánchez Polo, don Salvador Rodríguez Baena, don Alberto Rivadeneira y don Francisco Pertinax López.

Suplentes.—D. José Ferrer Rufino y don Emilio Gómez Ruiz.

HOMBRE DE CALMA

Es curioso el siguiente caso que refiere un colega de la Corte:

«De la casa núm. 9 de la calle de Castelló, casa de viajeros, fué llamado el doctor don Antonio Carrillo para que asistiese a un huésped que se encontraba enfermo.

El doctor Carrillo reconoció al enfermo apreciando que tenía dos heridas de bala en la tetilla izquierda y otra en la mano del mismo lado, estando los dos proyectiles sin extraer.

El doctor Carrillo los extrajo, y después de curar cuidadosamente las heridas, dió cuenta al Juzgado del extraño suceso.

El juez se personó en la calle de Castelló, y a las preguntas que le dirigieron contestó el herido que se llamaba Lorenzo García Calero y que habitaba en Córdoba, hallándose accidentalmente en Madrid.

En Córdoba se desahó con un sujeto, que fué el que le produjo las heridas.

Lorenzo García tuvo toda la calma necesaria para meterse en el tren, venir a Madrid y estar aquí tres días, todo con dos balas en el cuerpo.»

LA LECHE

Teniendo en cuenta los análisis de Payen, ha hecho Duclaux el siguiente cálculo: siendo 40 el valor en francos de un kilogramo de azoe contenido en la leche, es de 110, 100, 90, 150 y 200 el precio del existente en las carnes de buey, de carnero y de cerdo, en los huevos y en el caldo, respectivamente, ó lo que es igual: si representamos por una el valor en pesetas de la leche, es proporcionalmente de 2,70 la carne de buey, 2,50 la de carnero, 2,20 la de cerdo, 3,80 en los huevos y 5 en el caldo. El valor nutritivo de la leche es, pues, muy superior, económicamente, a todos los alimentos que el hombre utiliza. Lo cual explica el consumo que de ella se hace.

Pero estas ventajas de la leche se truecan en inconvenientes gravísimos cuando no se trata de leches perfectamente puras, cosa que no se consigue más que con su esterilización.

Si no basta para que la leche sea pura que el ganado de que se obtiene viva en las mejores condiciones de salubridad, ¿qué sucederá con la que en Granada se bebe, procedente en su mayoría de vacas tuberculosas, por las escandalosas condiciones higiénicas en que se encuentran la mayor parte de los establos de la ciudad? ¡Horror a pensarlo!

BOLETÍN RELIGIOSO

Día 8 de Mayo.—La Aparición de San Miguel Arcángel.

Jubiléo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas. Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla, a las ocho y media.

Misas.—En la Magdalena y en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, se celebran misas de media en media hora desde las siete hasta las diez y media de la mañana.

Misa de doce.—En las Angustias, San Justo y la Magdalena y las Capuchinas. Novena.—A Santa Catalina de Sena, en su iglesia, a las cinco.

Quincena.—A Nra. Señora de Lourdes, predica el padre Tomás Corrales.

Flores de María.—Esta devoción se hace en San Antón a las seis de la tarde.

—En las demás iglesias, a la oración.

Rosario.—En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso, a las ocho y media; en las demás iglesias, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora Inmaculada Concepción, en su iglesia.

Se venden puertas, ventanas y balcones, en la Calle...

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Precios del día anterior.

Alhondiga de granos

Para los y balances del trigo

Sobranza de anteaer 1470 q. m.

Entrada de ayer. . . 150

Total existencia ayer, 1620

Vendidos. 79

Quedan. 1541

Precio del trigo de ayer

De 29'00 a 33'00 pías, q. métrico

Precio de otros granos

Cebada de 25'00 ps. a 27'00 q. m

Habas de 27'50 » a 28'00 »

Maíz de 29'00 » a 30'00 »

Matadero público

Ayer se hizo en este establecimiento la siguiente carnicación:

15 reses mayores, a 2'19; 120

borregos a 1'55; 00 ovijas a 0'00

Pildoras y Pastillas Azoadas

Contra toda clase de

enfermedad del pecho

Treinta años de éxitos justificados

con infinitas certificaciones de

médicos y particulares, acreditada

la bondad de las Pildoras y Pastillas

Azoadas. Tan benéfica es

su acción desde la primera toma,

que a no resultar así, su autor

el Doctor M. J. Carretas,

89, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo a todas

partes y en las farmacias a 2, 4 y

8 reales caja.

En Granada, farmacia de Justo

Ortiz Pujazón, San Jerónimo, 13.

Oportuna ocasión.

En la calle de las Tablas núm.

11, se vende un magnífico

piano vertical, cuerdas cruzadas,

en tan buen estado, que el

que lo necesite y quiera, pueda

verlo y comprobar y está fuera

del sentido el precio que se pide

por él.

LA ESPAÑOLA

CASA DE FUESPEDER

Sta. Teresa 51

Almoneda de muebles.

Candiota, 8.

JOSE CANADAS E HIJO

Alhondiga, 2

Servicio de 3 a 12 de la mañana y de 1 a 6 de la

tarde, todos los días excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia a domicilio solo en casos ex-

traordinarios.

de obituario y prótesis dentaria

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de



MILAGROSOS CONFITES

ó INYECCIÓN ANTIVENEREO — Y ROBO ANTISIFILITICO — COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de Venereo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de veinte años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los extrínsecos uretritis, que en 20 ó 30 días están curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación» reciente, y en 5 ó 6 días la «crónica» ó go a militar. Inmejorable para las «úlceras» y «fujos blancos» de las mujeres, «arenillas» y «catarros» de la vejiga, «escorres» uretrales, cálculos, retenciones de la orina y demás infecciones genito-uritarias, y especialmente la «sífilis», aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis, el Robo ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene «Ioduro de Potasio» ni «Mercurio» alguna. Por el contrario, la misión del Robo estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los increíbles se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 485, Barcelona. Precio de la inyección Costanzi: pesetas 4. Precios de los confites antiveneros para quienes no quieran usar inyecciones, pías 5. Robo antisifilítico, pías 4. Para provincias, añadir pías 1. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Granada, en la Farmacia de D. Justo Ortiz Pujazón, San Jerónimo 31, y en la del Dr. Juan López Rubio y Pérez, Méndez Núñez, 3.

Fabrica de cemento lento

Yeso, pulverización de coriozas para curtientes

BLOQUES Y MOSAICOS HIDRAULICOS EN COLORES

Recomendamos a los Sres. Arquitectos, Propietarios

y Maestros de Obras que necesitan colocar soleras,

ranos los mosaicos en colores de nuestra especial fa-

bricación.

La Casa ha impreso unos folletos con instrucciones tomadas

de la práctica para la mejor aplicación de sus materiales, que re-

mite gratis a quien lo pida.

MARIANO MIRALLES, Alhondiga, 2.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña.

Compañías de seguros sobre la vida y accidentes reunidas.

Junta de Gobierno.

PRESIDENTE,

Excmo. Sr. Marqués de Comillas,

Garantías:

Capital social. Ptas. 15.000.000'00

Reservas. 12.367.639'08

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de

febrero 1899. 236.699.512'40

Pagado por siniestros, por las venidas y otros conceptos hasta igual

fecha. 17.667.474'98

Esta Sociedad se dedica a constituir capitales para la formación

de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas;

rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pa-

gaderos a la muerte del asegurado.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio social, Ancha, 64, Barcelona.

Inspector en la provincia. D. Blas Martínez.

ABONOS. AMADEO CROS

Princesa 21.—Barcelona

FABRICA EN BADALONA

de productos químicos para la Industria y la Agricultura

Primeras materias para Abonos.

Sulfato de amoníaco, Superfosfatos, Sales potásicas, Nitrato

de sosa, Sulfatos de hierro y de cobre, etc., etc.

DEPOSITOS en Albacete, Alicante, Gandía, Granada, Má-

laga, Motril, Pasajes, Sueca, Valencia y Zaragoza.

Depósito en GRANADA: Calle de San Juan de Dios, 3

Despacho y oficinas, casa del representante

D. JUAN VILCHEZ ATIENZA, calle de las

Escuelas, próximo a la Universidad, núm. 11, a

quien deben dirigirse para encargos, folletos ó

instrucciones.

Representante en MOTRIL, D. Ramón González.

Los que pidan EN CAFÉS Y RESTAURANTS (LOS)

VINOS Y COGNACS

Procedentes de la celebrada casa de Jerez de la Frontera de FRANCISCO DE CALA Y COMPAÑIA demostrarán que saben elegir las buenas marcas.

INHALADOR "SOMMA,"

Es desconsoladora la estadística que en los grandes centros de población ofrecen las enfermedades pulmonares. El género de vida, el aire viciado y la falta de higiene concurren a estos funestos resultados. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían no pocos inconvenientes, y en muchos casos, serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan refractarias que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus estragos, ó se elevaba la dosis, resultando, según la frase corriente, peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos esos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR «SOMMA», con privilegio de invención, consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas, y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, en el asma, en los catarros crónicos, en los enfisemas pulmonares, en las hiperemias, anginas, laringitis simple, granulosas, úlceras, difterias, etc. Al INHALADOR «SOMMA» acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los profesores puedan indicar en cada caso los medicamentos que han de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos de tintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en todo gasoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importante servicio viene a prestar a la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos; por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. DEPOSITO: Su autor y F. Gayero, Arenal, 2; Rodríguez Mayor 23, y en nuestro

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL Arenal, 1.—Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presento CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Comensal de la Real Academia de Ciencias de Madrid. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6; Barcelona y Principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá.—Desconfiad de imitaciones.

Á COMER BIEN Y BARATO

La duña de la acreditada casa de comidas, situada en la calle de Jándenes, frente al parador de San José, inmediata a la armería, ofrece al público en general, a merced de su gusto, de los platos fritos, pan y postres de frutas ó café por LOS REALES; comida compuesta de so. a, cecido, pan y postre por la misma cantidad. A los que se abonen se ofrecen mayores ventajas. Se garantiza la buena conservación y aseó como también la abundancia.

No equivocar esta casa con otra. Calle Jándenes, entrando por la de Mesones, junto a la armería

LA INTEGRIDAD

GRAN DESPACHO ALMACEN DE BEBIDAS

de

FRANCISCO HERNANDEZ LOZANO

Navas, 24.—Granada

Se venden los ricos anisados puros de uva, Anís Mañana de Colón y anís Polavieja, marca de su invención y propiedad, al precio de 85 y 40 pesetas arroba, y por litros a 2'25 y 1'60 pesetas; el

aguardiente Anís superior a 25 pesetas los 18 litros y por litros a 7 reales; Cazalla los 18 litros 20 pesetas y por litros 6 reales; Castrol los 18 litros 21 pesetas y por litros 7 reales; y en Aguas

termales corrientes, Triple anisado refinado de 18 a 21 pesetas los 18 litros, en vinos de Valdepeñas nuevos y rancios de 30 a 35 reales

arroba, de 17 litros, gran surtido de vinos de Jerez, Monilla, Manzanilla, Moscatel, Cognac, y Ron de las marcas más acreditadas.

No olvidar que las botellas de anís Colón y Polavieja que no llevan la etiqueta de mi nombre y dos apellidos, son falsificadas, y se venden solamente Navas, 24, y en la casería de San Cristóbal, a la salida de Armilla, carretera de Alhama.

VINOS DE VALDEPENAS

En el establecimiento de vinos que han puesto en la plaza de la Trinidad los Sres. A. Montero y Comp., se expenden los acreditados vinos de Valdepeñas, procedentes de sus bodegas en la Mancha, garantizando su pureza y sin adición de alcohol.

También ofrecen sus ricos agüentados de puro vino, quemados en su destilería de Atarfe.

Cognac, Rom, Ocho y Giebra, a precios reducidos.

Servicio a domicilio

LA ACTIVIDAD

Centro Consultivo de Hacienda

ACERA DE LA VIRGEN NUM. 40, GRANADA

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vecinal, presupuestos, cuentas de Positos municipales y de recaudación, Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

LUIS RONCO

Comisiones, Consignaciones y Tránsitos

Carga, Descarga, Despacho

y Fletamento de buques

ALMERIA.